

## INFORME N° 492 2012-OEFA/DE

PARA : **ING. PAOLA CHINEN GUIMA**  
Directora de Evaluación Ambiental

ASUNTO : Informe sobre Gestión Ambiental en el marco de la Evaluación Ambiental en Sub sector Hidrocarburos Set. 2011 – Set 2012.

Ref. : Oficio N° 868-2012-MINAM-VMGA-DGCA del 28/09/2012  
Hoja de Trámite N° 2012-E01-020750.

FECHA : 05 OCT. 2012

---

Me dirijo a usted a fin de saludarla, y en relación al requerimiento del Ministerio de Economía sobre actividades realizadas por esta Dirección en el marco de la implementación o aplicación de los Límites Máximos Permisibles de efluentes líquidos entre set 2011 y set 2012, informo lo siguiente:

### **I. Referencia**

Mediante Hoja de trámite N° 2012-E01-020750 esta Dirección recibió el Oficio N° 868-2012-MINAM-VMGA-DGCA del Ministerio del Ambiente, en atención al requerimiento del BID a través del Ministerio de Economía y Finanzas la ejecución del Programa para el Desarrollo de una nueva Matriz Energética Sostenible, solicita al OEFA evidencias de los Límites Máximos Permisibles para efluentes y emisiones en hidrocarburos.

Sobre el particular según se indica en el Oficio 857-2012-EF/66, el 3 de octubre del presente, se sostuvo una reunión en las oficinas del BID con el fin de tomar conocimiento de la información requerida; la cual consiste en referencias sobre las actividades efectuadas entre set 2011 y set 2012 por la Dirección.

Las acciones desarrolladas por el Área de Calidad de Agua y Suelos que se enmarcan en las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2012.

### **II. Ámbito**

El ámbito de Evaluación comprende a los administrados del sub sector hidrocarburos.

### **III. Principales Resultados de la Gestión Mensual**

Según lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) en el periodo indicado se efectuaron las siguientes actividades:

#### **3.1. Evaluación ambiental de la Calidad del agua y sedimento en la zona influenciada por las actividades de la Refinería Iquitos.**

Al respecto en el marco de la evaluación efectuada entre el 29 de enero y 2 de febrero 2012, se determinó la calidad del efluente de la refinería de Iquitos, que



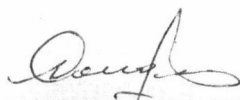
opera bajo la administración de la Empresa Petróleos del Perú- PETROPERU; con el fin de verificar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles de efluentes líquidos para el subsector hidrocarburos (aprobado mediante DS 037-2008-PCM)

### **3.2. Evaluación ambiental de la Calidad del agua y sedimento en la Bahía Talara, relacionadas a actividades de la Refinería de Petroperú.**

En el marco de la evaluación efectuada entre el 19 y 24 de febrero 2012, se determinó la calidad del efluente de la refinería de Talara, que opera bajo la administración de la Empresa Petróleos del Perú S.A - PETROPERU; con el fin de verificar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles de efluentes líquidos para el subsector hidrocarburos (aprobado mediante DS 037-2008-PCM)

#### **IV. Recomendaciones**

Remitir el presente informe a la Coordinación de Hidrocarburos de la Dirección de Supervisión para la consolidación.



---

**Ing. Carmen Conopuma Rivera**  
**Coordinadora de Calidad de Agua y Suelos ( e )**  
**Dirección de Evaluación**





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministerio de Economía

Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Lima, 04 OCT 2012

**OFICIO N° 857-2012-EF/66**

Señora  
**Carmen Rosa Romero Gallegos**  
Secretaria General  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)  
Presente.-

**Asunto:** Compromisos de política  
**Referencia:** Programa para el Desarrollo de una nueva Matriz Energética Sostenible IV

Es grato dirigirme a usted en relación al Programa de la referencia, el cual se viene desarrollando entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno Peruano, y cuyo objetivo principal es apoyar el desarrollo de una Nueva Matriz Energética Sostenible (NUMES) basada en un enfoque integral de sus componentes técnico, económico, ambiental y social, que se articule con los objetivos de desarrollo del Perú, con el fin de maximizar de modo sostenible el beneficio derivado de los recursos energéticos.

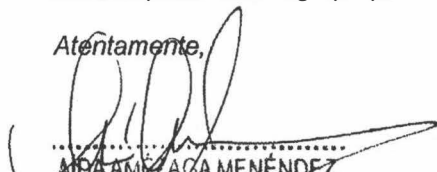
Sobre el particular, el Programa mencionado incorpora compromisos de política por parte del Gobierno del Perú relacionados a la sostenibilidad ambiental y social, tal como el siguiente, cuya evidencia está pendiente de presentación a la fecha:

Compromiso	Evidencia
Límites Máximos Permisibles (LMP) para efluentes y emisiones en hidrocarburos, implementados <sup>1</sup> .	Informe de la OEFA sobre las actividades de supervisión y fiscalización realizadas respecto a los LMPs para efluentes y emisiones en hidrocarburos, incorporando la relación de empresas en las que han realizado dichas actividades.

En ese sentido, de acuerdo a la reunión sostenida el día 03 de los corrientes con funcionarios de OEFA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección de Evaluación, y la Dirección de Supervisión, los cuales tienen a su cargo las acciones de vigilancia y supervisión de las actividades relacionadas a energía e hidrocarburos, y considerando que la operación está próxima a negociarse, le solicito de manera especial realizar las gestiones del caso para que la evidencia señalada sea remitida a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted mi especial consideración.

Atentamente,

  
ANA AMELIA MENÉNDEZ  
Jefe  
Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales

<sup>1</sup> De acuerdo a las siguientes normas:  
- DS N° 062-2010-EM, publicado el 07 oct.10, que aprueba los LMP para emisiones gaseosas y de partículas de actividades del subsector hidrocarburos.  
- DS N° 037-2008-PCM, publicado el 14 may.08, que establece LMP de efluentes líquidos para el subsector hidrocarburos.

# HOJA DE TRAMITE

<b>N° DE REGISTRO</b>
2012-E01-020750
CREADO: RBLAS
IMPRESO: AMIJA
EL: 28/09/2012 11:52

**INGRESO** : 28/09/2012 10:56      **F.PLAZO:** 03/10/2012      **REFERENCIA:** OFICIO N° 868-2012-MINAM-VMGA-DGCA  
**REMITENTE** : ANA SABOGAL DUNIN BORKOWSKI - MINISTERIO DEL AMBIENTE  
**ASUNTO** : SOLICITUD  
**DESCRIPCION** : INFORMAR EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL DS 014-2012-MINAM "LMP PARA LAS EMISIONES GASEOSAS Y PARTICULAS DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS" ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL DS N° 037-2008 PCM "LMP EFLUENTES LIQUIDOS HIDROCARBUROS" - BID

TIPO	ENVIADO POR	PARA	FECHA DERIVACION	A/T	DOCUMENTO GENERADO	ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
ORIG.RE		PCD -> SIN ASIGNAR	28/09/2012 10:58	02	OFICIO N° 868-2012-MINAM-VMGA-DGCA	<b>RECIBIDO</b> PRESIDENCIA 28 SET. 2012 V° B° _____ Hora: 12:22 Firma _____

**OFICINAS:**

	ALTA DIRECCIÓN		ÓRGANOS DE LÍNEA		ÓRGANOS DE APOYO		ÓRGANOS DE CONTROL
PCD	Presidencia del Consejo Directivo	<del>DPSA</del>	Dirección de Fiscalización	OTT	Oficina de TI	OCI	Órgano de Control Institucional
CD	Consejo Directivo	<del>DE</del>	Dirección de Evaluación	OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica		<b>OTROS</b>
PCD.A	Asesoría PCD	<del>DS</del>	Dirección de Supervisión	OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	CEP	Comite Especial Permanente
PCD.S	Asistente PCD	OCOP	Coordinación de Operaciones	OA	Oficina de Administración	COFEMA	COFEMA
SG	Secretaría General			OCAC	Oficina De Comunicaciones	CTS	Comité de Transferencias Sectoriales
TFA	Tribunal de Fiscalización Ambiental					CERTS	Comité Esp. Terceros Supervisor

**ACCIONES**

01 ACCIÓN	02 CONOCIMIENTO	03 COORDINACIÓN	04 CUMPLIMIENTO
05 DEVOLUCIÓN	06 ESTUDIO	07 ASISTIR	08 EVALUACIÓN
09 INVESTIGACIÓN	10 INFORME/ORAL/ESCRITO	11 OPINIÓN	12 PREPARAR RESPUESTA
13 RECOMENDACIÓN	14 SEGUIMIENTO	15 VERIFICACIÓN	16 ARCHIVO
17 TRAMITE	18 ADJUNTAR ANTECEDENTE	19 AGREGAR EL EXPEDIENTE	20 GEST. VB° Y/O FIRMA
21 NOTIFICAR AL INTERESADO	22 PROYECTAR RESOLUCIÓN	23 REVISIÓN	24 REALIZAR SUPERVISIÓN
25 APROBADO	26 NO AUTORIZADO	27 NEGATIVO	28 DISTRIBUCION
29 CONSIDERACION	30 AUTORIZADO		

**OBSERVACIONES**

Abel: preparar oficio indicando las actividades de fiscalización y las sanciones aplicadas, vinculadas a los decretos supremos citados en el oficio 868-2012-MINAM-VMGA-DGCA

PLAZO

FIRMA

Paola y Javier: Informar sobre las actividades de Evaluación y Supervisión vinculadas a lo anterior, de ser el caso.

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
 DIRECCION DE SUPERVISION  
**RECIBIDO**  
 03 OCT. 2012  
 V° B° \_\_\_\_\_ Hora: 10:38  
 Firma \_\_\_\_\_

Consolidar la información



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteVice-ministerio de  
Gestión AmbientalDirección General de Calidad  
Ambiental

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

San Isidro, **28 SET. 2012****OFICIO N° 868 -2012-MINAM-VMGA-DGCA**

Señor  
**HUGO RAMIRO GOMEZ APAC**  
Presidente  
**Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental**  
Calle Manuel Gonzales Olaechea 247  
San Isidro.-

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
<b>RECIBIDO</b>	
28 SET. 2012	
Reg. N°: <b>020750</b>	Hora: <b>10:27</b>
Firma:	
La Recepción no implica conformidad	

Atención : Ing. Mario Fernández  
Dirección de Supervisión

Asunto : Compromiso de política de Gobierno Peruano y BID

Referencia : Oficio N° 833-2012-EF/66  
Reg. MINAM 17504-2012

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que habiendo recibido el oficio de la referencia, relacionado al compromiso del Estado respecto a la implementación de Límites Máximos Permisibles (LMP) para efluentes y emisiones en hidrocarburos, es que solicito a su despacho se sirva informar el avance en la implementación del D.S.014-2010-MINAM "Límites Máximos Permisibles para las emisiones gaseosas y partículas de las actividades del subsector hidrocarburos". Así como el cumplimiento del D.S. N° 037-2008-PCM Límites Máximos Permisibles de efluentes líquidos para subsector hidrocarburos.

Asimismo, solicito nos informe respecto a las fiscalizaciones y sanciones de los incumplimientos de las normas antes mencionadas, tomando en cuenta el plazo señalado en el oficio de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**Ana Sabogal Dunin Borkowski de Alegría**  
Directora General (e)  
Dirección General de Calidad Ambiental

ASDBA/ecg



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministerio de Economía

Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Lima, 25 SEP 2012

**OFICIO N° 833-2012-EF/66**

Señor  
**Juan Edgardo Narciso Chávez**  
Director General  
Dirección General de Calidad Ambiental  
Ministerio del Ambiente  
Presente.

Ministerio del Ambiente



1372109829

Tra. N°  
17504-2012

Clave:84zs

28-09-2012 12:46 N° Folios: 1

**Asunto:** Compromisos de política  
**Referencia:** Programa para el Desarrollo de una nueva Matriz Energética Sostenible IV

Es grato dirigirme a usted en relación al Programa de la referencia, el cual se viene desarrollando entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno Peruano, y cuyo objetivo principal es apoyar el desarrollo de una Nueva Matriz Energética Sostenible (NUMES) basada en un enfoque integral de sus componentes técnico, económico, ambiental y social, que se articule con los objetivos de desarrollo del Perú, con el fin de maximizar de modo sostenible el beneficio derivado de los recursos energéticos.

Sobre el particular, se indica el compromiso asumido por la Dirección a su cargo, cuya evidencia está pendiente de presentación a la fecha:

Compromiso	Evidencia
Límites Máximos Permisibles (LMP) para efluentes y emisiones en hidrocarburos, implementados.	Informe del MINAM sobre la implementación de los LMP para efluentes y emisiones en hidrocarburos.

Considerando que la operación está próxima a negociarse, le solicito de manera especial realizar las gestiones del caso para que la evidencia señalada sea remitida antes del 04 de octubre del presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted mi especial consideración.

Atentamente,

NILDA AMEZCAGA MENÉNDEZ

Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales

**ATENCIÓN**

3/10/12  R.H.  P.M.  M.P.  V.G.  R.R.  R.C.

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Conocimiento                  | <input type="checkbox"/> Generar Informe       |
| <input type="checkbox"/> Opinión                       | <input type="checkbox"/> Coordinar con .....   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Preparar respuesta | <input type="checkbox"/> Seguimiento           |
| <input type="checkbox"/> Socializar con supervisor     | <input type="checkbox"/> Agregar al expediente |
| <input type="checkbox"/> Insurto de supervisión        | <input type="checkbox"/> Distribución          |
| <input type="checkbox"/> Archivo                       |  |
| <input type="checkbox"/> Otros: .....                  |  |



**03 OCT. 2012**

Fecha: .....